

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**18176** *OLVICAR, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
PROMOCIONES CASTILLO DE VALDEPERO,  
SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Olvicar, S.A. celebrada el día 25 de Febrero de 2011, acordó la fusión entre Olvicar, S.A. y Promociones Castillo de Valdepero, S.L.U., mediante la absorción de esta última por la primera, conforme al procedimiento regulado en el artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles para las fusiones por absorción de sociedad íntegramente participada.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes de la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión y el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último acuerdo de fusión.

Palencia, 17 de mayo de 2011.- El Administrador Solidario de Olvicar, Sociedad Anónima, don Juan Carlos González Sánchez. La Administradora Solidaria de Promociones Castillo de Valdepero, Sociedad Limitada Unipersonal, doña María Olvido González Sánchez. El Administrador Solidario de Promociones Castillo de Valdepero, Sociedad Limitada Unipersonal, don Juan Carlos González Sánchez.

ID: A110040775-1